



Comas, 25 de enero de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 12 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

DIRECTOR (A) DE EBE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04

Presente.-

Asunto : Convocatoria a Directores de los Servicios de Educación
Básica Especial de Lima Metropolitana.

Referencia : a) Decreto Supremo N.º 007-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por el cual se promueve una educación inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos, en concordancia con lo previsto en la Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva; así mismo, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 00022-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP viene implementando cuatro (04) Lineamientos Educativos Regionales en la jurisdicción de Lima Metropolitana. Ante lo expuesto, en coordinación con las especialistas de Educación Básica Especial de UGEL, se planifica una asistencia técnica a directores de los Centros de Educación Básica Especial - CEBE y los Programas de Intervención Temprana – PRITE, posterior a ello se realizará un taller de planificación en cada UGEL atendiendo la demanda local específica de cada jurisdicción, dicho proceso será monitoreado por la especialista de Educación Básica Especial de la DRELM.

Al respecto, el área de AGEBRE de la UGEL 04, convoca a la participación de los directores de CEBE y PRITE de Educación Básica Especial a las Asistencia Técnica de acuerdo al siguiente cuadro:

ACTOR CONVOCADO	FECHA	HORA	LUGAR	AGENDA
DIRECTORES CEBE	16 de Febrero 2023	8.30 am a 12.30pm	DRELM	- Lineamientos Educativos Regionales . Implementación del Decreto Supremo N° 007-2021- MINEDU - Planificación en CEBE y PRITE 2023.
DIRECTORA PRITE	21 de Febrero 2023			



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 07852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GILY FLERIDA CASTILLO YUPANQUI

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GFCY / J. AGEBRE
MMGYA / C.AGEBRE
MLPB / E.AGEBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfas1.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabaylo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe